

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Decreto de Alcaldía 437, de 22 de febrero de 2021, de la lista provisional de admitidos y excluidos, fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio, composición del tribunal calificador para la provisión, por funcionario de carrera, de una plaza de Técnico Administración General. Expediente 16/2020/PE-EMP

202102230082668

II.B.153

De conformidad con las bases y convocatoria de pruebas selectivas aprobadas en Junta de Gobierno Local de 30 de noviembre de 2020, publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja, número 165, de fecha 9 de diciembre de 2020, y cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 6, de fecha 7 de enero de 2021, para la provisión por funcionario de carrera de una plaza de Técnico de Administración General, Funcionario de Carrera, Grupo A, Subgrupo A1 de la plantilla de este Ayuntamiento de Calahorra.

Visto que finalizado el plazo de presentación de solicitudes procede sea dictada resolución determinando la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo, la composición de Tribunal y la fecha, hora y lugar dónde haya de comenzar la realización del primer ejercicio de las pruebas de que conste el proceso, todo lo cual se ve cumplido con el presente Decreto.

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación,

RESUELVE

Primero. Aprobar y hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión conforme a los listados adjuntos. Los aspirantes excluidos, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Decreto, para subsanar las deficiencias indicadas, siempre que se tratara de deficiencias subsanables.

Segundo. Aprobar la siguiente composición del Tribunal Calificador que podrá ser recusado, en su caso, de conformidad con la base 6 de la convocatoria:

Presidente: El funcionario de carrera responsable del Área de Personal, del Ayuntamiento de Calahorra o funcionario que, a su propuesta, designe para sustituirle, la autoridad a quien compete el nombramiento.

Titular: Don Francisco Javier Fernández González.

Suplente: Doña María Cruz Díez Acha.

Vocales: Tres funcionarios de carrera designados por el Presidente de la Corporación, uno de los cuales será propuesto por la Junta de Personal.

Vocal 1.

Titular: Doña María Pilar Ruiz Calvo

Suplente: Doña Virginia Gómez Ayala

Vocal 2.

Titular: Doña María Laliena Corbera

Suplente: Doña Patricia Muñoz Plaza

Vocal 3.

Titular: Doña Ascensión Urriza Gutiérrez

Jueves, 25 de febrero de 2021

Página 3390

Suplente: Don Hugo Serna Alonso

Secretario: La Secretaria General del Ayuntamiento o funcionario que designe para sustituirle la autoridad a quien compete el nombramiento.

El Secretario será miembro del Órgano colegiado, con voz y voto.

Titular: Doña Ana Herrero Marzo

Suplente: Doña Beatriz Pascual Cabezón

Tercero. Convocar a los miembros del Tribunal y aspirantes, para el comienzo del proceso selectivo, citándose a los integrantes del Tribunal Calificador a las 8:30 horas del día de 15 abril de 2021 en el Centro Joven de Calahorra situado en calle Julio Longinos 2 (Aparcamiento 'El Silo', a fin de preparar el ejercicio a realizar por los aspirantes.

Se convoca, con el orden de llamamiento que se indica más adelante, a los aspirantes participantes en el proceso selectivo, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición de este proceso selectivo, que comenzará a las 9 horas de los días 15 y 19 de abril de 2021 En el Centro Joven de la Ciudad de Calahorra sito en calle Julio Longinos 2 (Aparcamiento 'El Silo').

Orden de llamamiento:

De acuerdo con las bases y a la vista del número de aspirantes inscritos, se ha dividido el total de aspirantes en dos grupos, a fin de señalar dos días para la realización del examen. Así, el día 15 de abril de 2021, a las 9 horas, quedan convocados para realizar su examen los aspirantes comprendidos (ordenados alfabéticamente a partir de la letra 'B' determinada en las bases) entre 'Calvo Gómez, Hugo' y 'Huerta Arancón, Verónica', ambos incluidos.

Los siguientes aspirantes, comprendidos entre ' Marimón Álvarez, Álvaro Julio ' y 'Andreu Mateos, María', ambos incluidos, quedan convocados el día 19 de abril de 2021, a las 9 horas.

Si el día 15 de abril no diera tiempo a que todos los aspirantes convocados para ese día, realizaran su examen, lo realizarán el día 19 de abril de 2021, comenzando por ellos, en el orden alfabético establecido, los exámenes de ese día.

Si el día 19 de abril no diera tiempo a que todos los aspirantes convocados para ese día, realizaran su examen, el Tribunal determinará otro día y lo hará público con la antelación mínima que establece las bases.

Por razón de la necesaria protección contra el contagio por Covid-19, en la realización de los exámenes, los aspirantes habrán de seguir en todo momento las indicaciones que se proporcionen por el Tribunal, directamente a los aspirantes de forma presencial o a través de su publicación en la Sede Electrónica, en el apartado correspondiente a este procedimiento.

Cuarto: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calahorra (tablón físico y tablón de Sede Electrónica) y notificarla a los integrantes del Tribunal Calificador.

ANEXO

Aspirantes admitidos

Apellidos	Nombre	D.N.I.
Andreu	Mateos, Maria	***0723**
Calvo	Gomez, Hugo	***6788**
Campanales	Perez, Adriana	***9819**
Campos	Yuste, Jose Antonio	***3727**
Capa	Ruiz, Severino	***0080**
Casado	Roman, Nerea	***7394**
Cubero	Lopez, Juan Carlos	***7421**
Diez	Polo, Pablo	***6314**
Garcia	Lopez, Manuel Alberto	***1750**
Garcia-Aparicio	Salvador, Irene	***1840**
Huerta	Arancon, Veronica	***2998**
Marimon	Alvarez, Alvaro Julio	***8651**
Mendicote	Urraca, Garbiñe	***2378**
Opla	Sanz, Isabel	***3565**

Oyarbide	Perez,	Noelia	***1295**
Pacheco	Gomez,	Borja	***9715**
Peña	Alonso,	Hector	***6498**
Perez	Avello,	Guillermo	***0852**
Pomar	Barcelona,	Ismael	***3568**
Romero	Fernandez,	Amaia	***4701**
Romero	Garcia,	Angel	***1058**
Solana	Martinez,	Lucia	***9816**

Aspirantes excluidos:

Diez	Delgado,	Guillermo	***0458**
Gutierrez	Bayona,	Maria Beatriz	***9048**

Causa de exclusión de ambos: Alegan condición de desempleado a efectos de la exención del abono de la tasa, pero la documentación presentada no acredita tal condición en el plazo concreto de presentación de instancias. Estas deficiencias son subsanables.

Los aspirantes excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Decreto, para subsanar las deficiencias indicadas.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente acuerdo.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se hubiera recibido resolución de éste, se deberá entender desestimado y podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Logroño en el plazo de seis meses. Recibida la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses. De no interponerse recurso de reposición, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Logroño contra el presente acuerdo, en el plazo de dos meses.

Calahorra a 19 de febrero de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, Elisa Garrido Jiménez.